



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**FISCALIA DE ESTADO**

20P.2939

**VISTO:** el expediente F.E. N° 37/11, caratulado:  
"S/DENUNCIA IRREGULARIDADES EN LA ENTREGA DE VIVIENDAS", y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se ha iniciado con la recepción del escrito de denuncia y la documentación glosada presentada por el Señor Rogelio Mauricio BARÓN

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 17/11, cuyos términos en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por el Señor Rogelio Mauricio BARÓN, ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° 17/11.

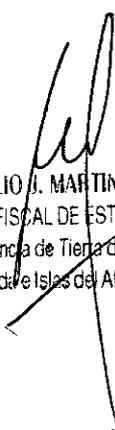
**ARTÍCULO 2°.-** Remitir al Tribunal de Cuentas de la Provincia copia certificada de las actuaciones, conforme lo referido en el penúltimo párrafo del Dictamen F.E. N° 17/11, a los fines allí indicados.

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer el archivo del expediente F.E. N° 37/11 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

**ARTÍCULO 4°.-** Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **17** /11, notifíquese al denunciante, al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, a los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia a través de su Presidente. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 52 /11.-**

**Ushuaia, -6 OCT. 2011**



VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur